



C I R C U L A R CSJCHC24-137

Fecha	Mayo 31 de 2024.
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	“Solicitud Información Existencia Medidas Cautelares de embargo y/o remanentes”.

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y oficios informativos, relativos a la existencia de medidas cautelares de embargos de remanentes, o de los bienes que por cualquier causa llegaren a desembargar, y el del remanente producto de los embargados que sean propiedad del demandado en los siguientes procesos:

Item	Oficio / Auto N°	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Demandante	Demandado	Despacho	N° Folios
1	Oficio No. 0506	10.04.2024	16.04.2024	DISTRIBUCIONES COLOMBIA S.A.S	LUIS ENRIQUE LANDAZABAL FLOREZ y FANNY PICO VESGA	Juzgado Noveno Civil Municipal de Bucaramanga-Santander	1
2	Oficio No. 0528	17.04.2024	22.04.2024	LUIS ANTONIO MARTIN BARRIGA	ROSALBA GONZALEZ PARRA y MYRIAM ORJUELA PEREZ	Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá	3
3	Oficio No. 413	19.03.2024	04.04.2024	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL -COMEI	WAYNA BRUCELA VERNAZA DE CORTEZ	Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín	2
4	Oficio No. 312	03.04.2024	04.04.2024	RUBY PAOLA AYALA RUIZ	JUAN RAFAEL URIBE DÍAZ	Juzgado Octavo Civil Municipal de Cartagena de Indias	2

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, y respetando la autonomía de la que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo informado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante

Respetuosamente;

Nelson Marín Franco
Presidente

Proyectó L. R.G
Revisó: NMF
Aprobó: NMF

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

